

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria y bases reguladoras de concesión de subvenciones a personas en situación de dificultad económica: Ayudas de emergencia para responder al impacto económico del COVID-19 en el municipio de San Agustín del Guadalix.

CÓDIGO BDNS: 500550

Por parte de Alcaldía-Presidencia, mediante decreto 2020/287, de 18 de marzo de 2020, se ha aprobado la convocatoria y bases reguladoras de concesión de subvenciones a personas en situación de dificultad económica: Ayudas de emergencia para responder al impacto económico del COVID-19 en el municipio de San Agustín del Guadalix.

Dichas bases y sus anexos figuran publicados íntegramente en la página web municipal: [www.sanagustindelguadalix.net/](http://www.sanagustindelguadalix.net/).

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 30 de abril de 2020, iniciándose el día siguiente al de la publicación en forma de extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Agustín del Guadalix, a 19 de marzo de 2020.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(03/9.136/20)

